

DECRETO ALCALDICIO N°: 380,
CONCON, 13 FEB 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10, numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"; y artículo N°10, numeral 7, letra e, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
C.- La realización del evento turístico y cultural "Viva el Amor", el día miércoles 14 de febrero 2018, en la Playa Amarilla, Concón.
D.- La definición de la programación de la actividad: "Viva el Amor", a cargo de una comisión conformada por Oscar Sumonte González-Alcalde, Alejandra Walter Calderón-Directora de Dideco, Pablo Farias Gac- Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda- Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
E.- Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos musicales del Sr. Santos Manuel Chavez Obregón reconocido músico, que desde su infancia ha demostrado sus dotes artísticos Durante su trayectoria se ha presentado a través de todo Chile y en diversos escenarios tales como: Festivales Regionales, Programas de televisión con más de siete álbumes editados entre los que destacan: "Salto al vacío", "Distintos Destinos", "Estaba Escrito", "A puertas Cerradas", "Un Corazón Herido" "Con el amor no se juega", "Mi Vida" son estos registros los que avalan su amor por la música y el canto.
F.- Decreto Presupuestario N° 66, de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2018.
G.- Presupuesto con fecha 09 de febrero de 2018, autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

DECRETO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a **SANTOS CHAVEZ OBREGÓN**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 2.222.222 pesos impuestos incluidos, para la presentación musical en la actividad turístico y cultural "Viva el Amor", el día miércoles 14 de febrero del 2018, a las 20:00 hrs en la Playa Amarilla de Concón.
2.-**ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y díctese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.
3.-**PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/AWC/HVM/cvc

Distribución:

1. Adquisiciones

3. Dideco
4. Juridico

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
13 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 15.22